



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION No. **101**-2014

PROCESO No. CDC-MAGAP-003-2014

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Ejecutivo No. 2 de 24 de mayo de 2013, el señor Presidente Constitucional de la República del Ecuador, Economista Rafael Correa Delgado, ratifica al señor Antonio Javier Ponce Cevallos como Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca;

Que, la Asamblea Nacional Constituyente aprobó la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación pública, publicado en el suplemento del Registro Oficial No. 395, de 04 de Agosto de 2008;

Que, el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -RGLOSNC, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 588, de 12 de mayo de 2009, tiene por objeto el desarrollo y aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, regulando cada uno de sus procedimientos, dentro del territorio nacional;

Que, el numeral 1 del artículo 40 de la LOSNCP; y, 36 de su Reglamento General señala que "Cuando el presupuesto referencial del contrato sea inferior o igual al valor que resultare de multiplicar el coeficiente 0,000002 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, la entidad contratante procederá a contratar de manera directa, para lo cual, la máxima autoridad de la entidad o su delegado, seleccionará e invitará a un consultor habilitado en el RUP que reúna los requisitos previstos en los pliegos";

Que, mediante Acuerdo Ministerial No. 009 de 23 de enero de 2014, el señor Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca, acuerda en su: "*Artículo 1.- Delegar a los Viceministros, Subsecretarios, Coordinadores Generales, Coordinadores Zonales, Directores Provinciales y Director de Comunicación Social, para que bajo su responsabilidad, a nombre y en representación del titular de esta cartera de Estado, y dentro de sus respectivas competencias (...) Actuar en calidad de ordenadores de gasto corriente en la adquisición o arrendamiento de bienes, contratación de servicios, incluidos los de consultoría, y ejecución de obras (...)*";

Que, mediante memorando No. MAGAP-CGAF-2014-2630-M de 26 de febrero de 2014, el Abg. Eduardo Xavier Mendoza Almeida en su calidad de Director de Administración de Talento Humano, solicitó la aprobación de una Consultoría para la asistencia en la Elaboración de la Plantilla Optima para la Nueva Estructura del Ministerio de Desarrollo Agropecuario Sostenible, la misma que es autorizada mediante sumilla inserta por el Lcdo. Ricardo Moya Campaña, Coordinador General Administrativo Financiero;

Que, mediante Resumen Ejecutivo elaborado por el Abg. Eduardo Mendoza Almeida en su calidad de Director de Administración de Talento Humano, establece las condiciones generales y específicas para la contratación de una consultoría para la "**ASISTENCIA TECNICA PARA LA GENERACION DE LA PLANTILLA OPTIMA PARA LA NUEVA ESTRUCTURA DEL MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO SOSTENIBLE**";



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Ministerio
de **Agricultura, Ganadería,
Acuicultura y Pesca**

Av. Eloy Alfaro 30-350 y Amazonas
Telf.: (593)2 3960 100
www.agricultura.gob.ec

Que, mediante memorando No. MAGAP-CGAF-2014-2657-M, de 27 de febrero del 2014, el Abg. Eduardo Mendoza Almeida en su calidad de Director de Administración de Talento Humano solicita, la certificación presupuestaria a la Dirección Financiera para la contratación de una consultoría para la **"ASISTENCIA TECNICA PARA LA GENERACION DE LA PLANTILLA OPTIMA PARA LA NUEVA ESTRUCTURA DEL MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO SOSTENIBLE"**;

Que, mediante memorando No. MAGAP-CGAF-2014-2703-M de 28 de febrero del 2014, la Ingeniera Piedad Coronel, en su calidad de Directora Financiera, remitió la certificación presupuestaria, denominada "Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada", conforme a la Certificación Presupuestaria No. 276, para la contratación de una consultoría para la **"ASISTENCIA TECNICA PARA LA GENERACION DE LA PLANTILLA OPTIMA PARA LA NUEVA ESTRUCTURA DEL MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO SOSTENIBLE"** por un valor de US\$ 17.920,00 (diecisiete mil novecientos veinte de dólares con 00/100 de los Estados Unidos de América) incluido IVA;

Que, mediante *Resolución Modificatoria* No. 056-MAGAP de 08 de marzo del 2014, se modificó el PAC incluyéndose la contratación de una consultoría para la **"ASISTENCIA TECNICA PARA LA GENERACION DE LA PLANTILLA OPTIMA PARA LA NUEVA ESTRUCTURA DEL MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO SOSTENIBLE"**;

Que, mediante memorando No. MAGAP-CGAF-2014-2955-M de 10 de marzo del 2014, el Lcdo. Ricardo Moya Campaña en su calidad de Coordinador General Administrativo Financiero, solicitó a la Directora de Contratación Pública encargada, se proceda a realizar el trámite legal para el referido servicio contratación directa de una consultoría para la **"ASISTENCIA TECNICA PARA LA GENERACION DE LA PLANTILLA OPTIMA PARA LA NUEVA ESTRUCTURA DEL MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO SOSTENIBLE"**;

Que, mediante Resolución de inicio No. 098- 2014, de 26 de marzo de 2014, el Lcdo. Ricardo Moya Campaña, resolvió declarar desierto el proceso de CDC-MAGAP-002-2014 para la contratación directa de **"ASISTENCIA TECNICA PARA LA GENERACION DE LA PLANTILLA OPTIMA PARA LA NUEVA ESTRUCTURA DEL MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO SOSTENIBLE"**, con un presupuesto referencial de US\$ 16.000,00 (dieciséis mil con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) sin incluir el IVA y reaperturar inmediatamente el proceso de contratación directa, con el código No. CDC-MAGAP-003-2014; bajo las mismas condiciones económicas, técnicas y legales establecidas en el proceso, objeto de la declaratoria de desierto;

Que, con fecha 26 de marzo de 2014, se publica el proceso de Contratación Directa, en el Portal de Compras Públicas. www.compraspublicas.gob.ec No. CDC-MAGAP-003-2014;

Que, hasta las 16:00 de 31 de marzo de 2014, fecha límite para la entrega de ofertas, en la recepción de la Dirección de Compras Públicas del MAGAP, se recibió la oferta del oferente Lcdo. Germán Patricio Zumárraga Duque;

Que, mediante Acta de Sesión No. 2 de 31 de marzo de 2014, Apertura de Ofertas, la Delegada del proceso, Ing. Lisbeth Andrea Caicedo Clavijo, verifica el contenido de la presentación de la oferta, recibida por parte de la Secretaría de la Dirección de contratación pública;

Que, mediante acta de calificación de ofertas No 3, de fecha 31 de marzo 2014, de acuerdo a la revisión realizada a la oferta por la delegada del proceso se concluye lo siguiente; *la oferta presentada por el oferente Lcdo. Germán Patricio Zumárraga Duque, si cumple con los requisitos mínimos solicitados, por lo expuesto y al ser de cumplimiento obligatorio la resolución antes señalada, se determina que la oferta está calificada asignada al proceso CDC-MAGAP-003-2014;*



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Ministerio
de **Agricultura, Ganadería,
Acuicultura y Pesca**

Av. Eloy Alfaro 30-350 y Amazonas
Telf.: (593)2 3960 100
www.agricultura.gob.ec

Que, con fecha 01 de abril de 2014, se procedió a iniciar *sesión de negociación*, entre la Entidad Contratante y el Oferente para la cual asiste a la sesión el Señor Lcdo. Zumárraga Duque Germán Patricio, con número de RUC 1707216063001, quien cumplió con todos los requerimientos establecidos en los pliegos por el MAGAP, de conformidad a la LOSNCP, su Reglamento General de aplicación, las Resoluciones del SERCOP, determinan que el oferente cumple con las condiciones generales y específicas determinadas en los pliegos, oferta y demás documentos precontractuales, y recomienda la adjudicación del proceso No CDC-MAGAP-003-2014 para la **"ASISTENCIA TECNICA PARA LA GENERACION DE LA PLANTILLA OPTIMA PARA LA NUEVA ESTRUCTURA DEL MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO SOSTENIBLE"**, por el valor de **US\$ 15.940,00 (QUINCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)** sin incluir el IVA;

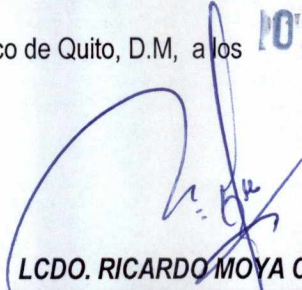
En ejercicio de las atribuciones establecidas en el Art.37 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, Art.36 del Reglamento General, en concordancia con el Art.17 del Estatuto de Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva;

RESUELVE:

- Artículo 1.-** Adjudicar el proceso de Consultoría de Contratación Directa No CDC-MAGAP-003-2014, denominado; al Señor Lcdo. Zumárraga Duque Germán Patricio, con RUC No. 1707216063001, por cumplir con los requerimientos técnicos, financieros y legales requeridos por el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca, por el valor de US\$ 15.940,00 (quince mil novecientos cuarenta con 00/100, dólares de los Estados Unidos de América), sin incluir IVA, conforme a la oferta económica alcanzada en la Sesión de Negociación.
- Artículo 2.-** Notificar inmediatamente por medio de la Dirección de Contratación Pública, la presente resolución al Señor Lcdo. Zumárraga Duque Germán Patricio, con RUC No. 1707216063001.
- Artículo 3.-** Disponer a la Dirección de Contratación Pública del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca, la publicación de la Resolución de Adjudicación en el Portal de Compras Públicas www.compraspublicas.gob.ec.
- Artículo 4.-** Disponer a la Dirección de Contratación Pública del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca, la elaboración del contrato.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, D.M, a los

10³ ABR 2014


LCDO. RICARDO MOYA CAMPAÑA
COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

